

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 047

CELEBRADA EL 11 DE SETIEMBRE DE 1950



Cuadragésima séptima sesión (ordinaria) celebrada por el Consejo Universitario a las nueve y medias horas del once de setiembre de mil novecientos cincuenta con la asistencia de los señores Lic. Gómez Rojas, Vice- Rector que preside, Monge Alfaro, Coronado Castro, Baudrit Moreno, Portuguez Fusigna, Zúñiga Tristán, Peralta Esquivel, González González, los representante de los estudiantes señorita Hernández y señor Sagot Castro y el Secretario General Gámez Solano.-

ARTICULO 01. Se da lectura al acta de la sesión de treinta de agosto.
Hacen objeciones al acta los Decanos Baudrit y Monge.-

Baudrit: Que los cargos emitidos contra la Facultad de Agronomía fueron debatidos en primer lugar por el Decano quién explicó la situación de la Facultad indicando que estaban dispuestos a someterse a una información, pero que los cargos que se hagan deben presentarse por escrito bajo firmas responsables.- Luego vino la intervención del representante estudiantil de esa Escuela explicando por su parte el porqué la Facultad actuó en la forma que lo hizo.-

Monge: Deseo que las palabras dichas en la reunión conjunta del Consejo Universitario y Estudiantil, quede así:

“El problema planteado tiene raíces muy hondas.- Es un asunto de mayor profundidad y complejidad de lo que hasta el momento se ha creído.- No es sólo de vinculación entre estudiantes y profesores. En efecto, la Universidad de Costa Rica debe preguntarse si tal como hoy día está organizada puede desarrollar la labor educativa de acuerdo con las nuevas corrientes filosóficas y pedagógicas de la época que vivimos. Ya en Congresos Universitarios de Centroamérica y de Latinoamérica en general se ha hablado mucho acerca de estos tópicos.-

La actitud un tanto desorganizada de los estudiantes es consecuencia de un necesario ajuste que debe realizar la Universidad en su propia estructura. Falta unidad, claridad de propósitos, de medios. Se nota una cierta desvertebración, falta de coordinación entre las diversas Facultades.

Por otro lado, la actitud de los profesores todavía está apegada a viejos moldes pedagógicos. Hay exceso de información, de erudición de segunda mano.- Debemos, sin descuidar la formación científica, preocuparnos por la formación moral de la juventud.-

Todo puede empezar a resolverse con la instalación progresiva de la Facultad de Humanidades. El hombre necesita vincularse con los grandes valores de espíritu para alcanzar más elevado plano de humanización.- El conocimiento científico por si solo crea autómatas.-

En estos momentos estamos angustiados porque ha salido a la superficie un mal muy hondo no sólo del espíritu de la juventud universitaria, sino del país en general. Hay que aprovechar la oportunidad para reorganizar la Universidad. Creo que son fundamentales dos medidas: primero creación de cursos generales para todos los jóvenes de la Universidad y segundo la organización de una oficina de orientación pedagógica.-

ARTICULO 02. Se dio lectura al acta de la sesión del cuatro de setiembre. Por enfermedad del Oficial Mayor, esta acta está incompleta, por lo que procede a redactar la parte referente a la queja de los alumnos contra los Profesores Cortés y Azofeifa, que da motivo al acuerdo vigésimo primero de esa sesión.-

El señor Gómez Rojas pide revisión de ese acuerdo basado en la incompatibilidad con el artículo del Estatuto.-

El Prof. Coronado hace presente la solicitud de la Escuela de Pedagogía para que tal acuerdo sea derogado en su totalidad.- Por lo tanto hace moción en ese sentido.-

La revisión da motivo a un intenso debate en el que toma parte casi todo el Consejo, manteniendo el representante de los estudiantes señor Sagot la tesis de sus representados y ahora la queja de que en este aspecto de sanciones se da un trato distinto a los alumnos que a los profesores.- Pregunta porqué hasta ahora se invoca el Estatuto y no cuando se acordó sanción para los alumnos.- El Lic. González explica su voto en el asunto de los estudiantes y su actitud ante el asunto de los profesores.- Después de un prolongado debate se somete a votación la moción de revisión del acuerdo vigésimo primero de la sesión del cuatro de setiembre.- Se aprobó por mayoría con las siguientes salvedades: Prof. Zúñiga se excusa por no haber votado el asunto en discusión.- Srta. Hernández se abstiene de votar por no haber estado en esa sesión, señor Sagot vota en blanco.-

ARTICULO 03. El Prof. Coronado pide que se lea la carta de renuncia del Prof. Cortés haciendo presente el deseo unánime de la Facultad de Pedagogía para que tal renuncia no sea aceptada.-

Se da lectura a las cartas de renuncias que han Profesores Cortés y Azofeifa.-

En vista que dichas renuncias tienen como base el acuerdo ya revisado, el Consejo acuerda no aceptarlas.-

ARTICULO 04. Se da lectura a la carta del señor Ministro de Hacienda en que solicita la venia del Consejo para derogar la ley número mil cincuenta y tres de treinta de agosto de mil novecientos cuarenta y siete que la Universidad renuncie al saldo

teórico acumulados en los libros de Contabilidad del Ministerio comprometiéndose el Gobierno a entregar desde el próximo año la suma de quinientos mil anuales (¢500.000.00) en cuotas mensuales.- Se acordó contestar en la siguiente forma:

“San José, 19 de setiembre de 1950. Señor Ministro de “Economía y Hacienda”. Su despacho.- Muy estimado señor Ministro: Me es grato referirme a su atenta comunicación N° 8784 de 8 de los corrientes, en la que se consulta el parecer de la Universidad acerca de la reforma del Art. 7 de la ley N° 1053 de 30 de agosto de 1947, en el sentido de convertir el producto de los impuestos que allí se establecen para la creación y sostenimiento de la Escuela de Medicina, por una renta fija de medio millón de colones destinados al mismo objeto.- Piensa el Consejo Universitario que no está capacitada para expresar su anuencia a la reforma porque ello implicaría menoscabar el patrimonio universitario puesto en su cuidado, aun cuando lo sea como en este caso con un fin específico.- Comprendiendo que las angustias fiscales han imposibilitado el apartar las sumas provenientes recaudación de los impuestos para los fines que la ley indica, ha esperado a que las condiciones del Tesoro mejoren para que esa entrega pueda hacerse.- Su conducta pues, ha sido la comprensión inmediata de esa realidad fiscal.- Estamos seguros que el señor Ministro entenderá bien nuestra actitud en el sentido de carencia de facultades para esa renuncia, que aun hecha, será inoperante por falta de capacidad específica para hacerla,- y de olvido de los deberes que se nos han impuesto.- Vería desde luego, con satisfacción que el anhelo de establecer la Escuela de Medicina encontrará un medio práctico de ejecución que se compaginara con el interés fiscal. Por las mismas razones apuntadas anteriormente no podría renunciar a la eliminación de las sumas que en los libros de la Contabilidad Nacional figuran a favor de la Universidad con el destino específico de la creación de la Escuela de Medicina; y se permite sugerir que esas sumas se dejen en los libros como una acreencia para ser pagado cuando las condiciones del Tesoro lo permitan.- Con ello ni se crea de momento un grave problema fiscal, ni se deja de cumplir una ley en cuanto a sus efectos ya producidos.- Por lo demás se estará siempre dentro de la idea primitiva de creación y sostenimiento de la Escuela de Medicina. A cualquiera de cuyos propósitos de destinaría la suma reservada, cuando ella pudiera hacerse efectiva; y las cantidades que anualmente se separen en lo futuro y se giren de conformidad con la ley existente-

Con protestas de mi elevada consideración, soy del señor Ministro muy atento y seguro servidor,

Everardo Gómez
Rector de la Universidad de Costa Rica

ARTICULO 05. Se da la lectura al telegrama que envía la Comisión de Educación de la Asamblea Legislativa consultando el parecer del Consejo Universitario sobre el nuevo proyecto de ley que han presentado los contadores privados.- Se acuerda pasar el telegrama a la Facultad de Ciencias Económicas haciendo entrega personal al señor Vice-Decano.-

ARTICULO 06. El señor Secretario de la Escuela de Cirugía Dental presenta informe sobre la importante labor de extensión Cultural que esa Escuela está realizando y que beneficia en forma plausible a numerosas Escuelas.- Explica el plan de futuras ampliaciones de este servicio que traerá gran beneficio en el mejoramiento de la Higiene Dental.-

Manifiesta el problema que se ha creado a la Escuela con motivo de haber prestado un adicional de su teléfono para la Radio Universitaria solicitando se gestione un servicio independiente para la Radio Universitaria.-

El Consejo acuerda manifestar a la Escuela su agrado por la labor de Extensión Cultural que está realizando, y gestionará un nuevo servicio telefónico para la Radio Universitaria.-

ARTICULO 07. Se da lectura a las notas que envía el señor Secretario de la Escuela Pedagogía, comunicando en la primera el acuerdo de la sesión del ocho de setiembre en que se ha señalado reuniones trimestrales para hacer una sesión conjunta con el señor Rector Secretario General y demás miembros del Consejo Universitario.-

En la segunda nota transmite la nota que la Facultad presenta para las lecciones de Problemas Nacionales que por permiso deja el Prof. don José Guerrero.- Acogiendo la sugerencia de la Facultad el señor Vice-Rector propone al señor Alberto Montenegro como encargado de cátedra. El Consejo acoge la moción del Lic. Gómez y nombra al señor Montenegro como Encargado de Cátedra.-

ARTICULO 08. Se da lectura a la nota del señor Decano de la Escuela de Agronomía en que comunica el acuerdo de la Facultad en que por razones justas impone un mes de suspensión al estudiante Carlos Hermann Cabalceta y solicita del Consejo acuerde la suspensión por el resto del año, imponiendo las medidas que crea conveniente para reparar los daños materiales ocasionados por dicho estudiante en perjuicio de un microscopio del Laboratorio Botánico.-

El Consejo acuerda acoger lo resuelto por la Facultad.- Suspender por el resto del curso al estudiante Carlos Hermann Cabalceta el cual perderá su curso en la forma que determinaría el reglamento de la Escuela; y en cuanto al daño material, este señor no será matriculado de nuevo en la Universidad, hasta que haya reparado el daño a satisfacción de la Facultad de Agronomía.

ARTICULO 09. Se dio lectura al memorial firmado por varios alumnos de la Escuela de Agronomía, quienes solicitan revisión del acuerdo de la Facultad, referente a la supervisión del alumno Carlos Hermann Cabalceta.- Como los acuerdos disciplinarios de las Facultades no tienen apelación se dispone denegar tal solicitud.-

ARTICULO 10. El Prof. Coronado solicita al Consejo que no se le designe en nuevas comisiones, pues el trabajo de extensión cultural que su Escuela está llevando a efecto, lo ha obligado demasiado en tiempo.- Por motivo de esta extensión tiene a

su cargo numerosas conferencias en su propia Escuela y fuera de ella.- El Consejo cree de justicia tal petición dejando a su cargo solamente aquellas comisiones que por su cargo o índole le correspondan

ARTICULO 11. Se dio lectura a la comunicación de la señora Secretaria de la Junta Administradora del Museo Nacional, en la que comunica las razones por las cuales se necesitan dos señoritas graduadas de la Escuela de Letras y Filosofía para la sección de Arqueología.

El Consejo acuerda el pago del trabajo de estas dos señoritas, a razón de diez colones diarios cada una, hasta por tres meses.-

En cuanto a la solicitud de sueldo para el señor Director del Museo, se acuerda transcribir a la Junta Administradora del Museo el acuerdo tomado en la sesión conjunta de esa Junta con el Consejo, a que en la nota se hace mención.-

ARTICULO 12. A propuesta del señor Vice-Rector, se acuerda nombrar a la señorita Rosa Amelia Colon A., como amanuense de la Escuela de Ingeniería, en sustitución de la señorita Sheiris Mora Molina.-

ARTICULO 13. Se da lectura al informe que sobre el trabajo del corredor que se está construyendo entre la Escuela de Derecho y la de Cirugía Dental, presenta el Ecónomo de la Universidad y en el que explica el porqué se ha prolongado ese trabajo y se ha aumentado su costo hasta la suma de dos mil cuarenta y dos colones (¢2.042.00).- Se acuerda autorizar que esos trabajos contienen bajo la vigilancia del señor Ecónomo y del señor Director de la Escuela de Ingeniería, Ing. Peralta.-

ARTICULO 14. El Secretario General comunica que en la noche de hoy a las ocho de la noche se verificara el concierto de piano del señor Villalta, gran pianista español.-

A las trece horas por lo avanzado de la hora, se suspende la sesión.-

Everardo Gómez R.
Vicerrector

Uladislao Gámez Solano
Secretario